

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Mare Nostrum, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente,

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, ha tomado razón y aceptado la designación de D. Tomás González Peña como representante persona física del Consejero Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante "FROB") y ha nombrado como miembros de la Comisión Ejecutiva a D. Manuel Lagares Calvo, y al FROB, representado por D. Tomás González Peña, estos últimos nombramientos condicionados a la preceptiva autorización administrativa de la modificación de los Estatutos Sociales acordada por la Junta General de la Sociedad, en su reunión de fecha 18 de febrero de 2013.

Madrid, 13 de marzo de 2013